



ACTA DE REUNIÓN



CODIGO TRD: 3200

ACTA No. 30	LUGAR: Reunión Virtual	FECHA: 29 de mayo de 2025	HORA DE INICIO: 10:10 a.m.	HORA FINAL: 10:49 a.m.
-----------------------	----------------------------------	--	--	--------------------------------------

OBJETO DE LA REUNION

Mesa técnica referente al desarrollo propio de las actividades contractuales del convenio interadministrativo No. 1606 -2024 cuyo objeto es *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer las capacidades físicas y tecnológicas de la Universidad de Caldas a través de la creación de la facultad de Inteligencia Artificial dentro del marco de la Implementación de soluciones de acceso comunitario a las tecnologías de la información y las comunicaciones.*

ORDEN DEL DÍA

1. Inicio de la reunión.
2. Presentación de los asistentes del MINTIC y de la UNICALDAS.
3. Presentación de avances por parte de la UNICALDAS y observaciones del MINTIC:
4. Compromisos de las partes.
5. Cierre de la reunión.

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES

ITEM	COMPROMISO	ESTADO (Culminado – Pendiente – En proceso)
	Envío borrador Acta No. 28	Pendiente
	Envío de la Grabación de la Reunión	Culminado
	Envío de la Presentación realizada por la Universidad en la reunión	Culminado

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Temas tratados:

Luego de verificar el quorum, se da inicio a la sesión dirigida por la Secretaria General de la Universidad de Caldas, quien procede a proyectar la siguiente información financiera del convenio:

1. Componente financiero
- Cuantía del convenio:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



ACTA DE REUNIÓN



Aportes MinTIC: \$38.950.051.827 (Desembolsados el 20 de noviembre de 2024)

Aportes Universidad de Caldas: \$15.186.953.922 - \$2.928.937.664,37

Total: \$57.065.943.413,37

Precisando que: Los \$ 2.928.937.664,37 en el aporte de la Universidad de Caldas corresponde a recursos por gestionar, por concepto de recuperación del IVA. Estos recursos serán aportados en el año 2026, para lo cual se realizará una modificación al convenio interadministrativo en su momento.

- Giro de rendimientos financieros:
Causados el mes de noviembre de 2024: Por valor de \$65.488.211,02, girados el 10 de diciembre de 2024.
Causados el mes de diciembre de 2024: Por valor de \$183.101.297,15, girados el 10 de enero de 2025.
Causados el mes de enero de 2025: Por valor de \$179.274.818,77, girados el 10 de febrero de 2025.
Causados el mes de febrero de 2025: Por valor de \$161.905.299,31, girados el 12 de marzo de 2025.
Causados el mes de marzo de 2025: Por valor de \$179.288.345,05, girados el 09 de abril de 2025.
Causados el mes de abril de 2025: Por valor de \$173.445.736,01, girados el 08 de mayo de 2025
- Contrapartida Universidad de Caldas en especie (ejecutada hasta abril 30 de 2025)
Proceso de estudios y diseños: \$400.000.000 - Ejecución 100%
Gerencia de la obra: \$250.000.000 – Ejecución 27.10%
Edificio del Parque: \$11.996.653.197 – Ejecución 100%
Dotación tecnológica: \$290.000.000 – Ejecución 38.66%
- Contrapartida Universidad de Caldas en efectivo (ejecutada hasta abril 30 de 2025)
Licencia de construcción: \$204.473.015 – Ejecución 90%
Obra civil del reforzamiento (ajuste comité operativo de abril de 2025, derivada de las revisiones de la Curaduría Urbana dos de Manizales): \$1.710.000.000 – Ejecución 0%
Fiduciaria mercantil: \$335.827.710 – Ejecución 27.27%
- Pago contrato de fiducia mercantil:
Se aclara que no se tienen actualizaciones frente al reporte anterior, pues se tienen en trámite la factura del mes de abril, sin embargo se presentan los meses pagados:
 - Octubre, noviembre y diciembre (Factura No. 179843) - Valor cancelado: \$13.456.915,08 - Fecha de pago: 26 de diciembre de 2024.
 - Enero (Factura No. 180818) – Valor cancelado: \$6.155.076 – Fecha de pago: 04 de marzo de 2025.
 - Febrero (Factura No. 184113) – Valor cancelado: \$6.155.076 - Fecha de pago: 02 de abril de 2025.
 - Marzo (Factura No. 184677) – Valor cancelado: \$6.155.076- Fecha de pago 08 de mayo de 2025.



ACTA DE REUNIÓN



2. Información Académica

- Creación programa Maestría en IA.

La Secretaria General informa que dentro de los compromisos de la Universidad de Caldas esta la creación de un programa de maestría en Inteligencia Artificial, por lo que se han realizado los trámites internos para la aprobación. La creación de dicho programa fue aprobado mediante ACUERDO Nro. 11 - Consejo Académico a través de Acta 09 del 28 de mayo de 2025, por medio del cual se recomienda la creación del programa de Maestría en Inteligencia Artificial. El punto será agendado en sesión del Consejo Superior el 13 de junio para su aprobación y proceder con la solicitud del registro ante el Ministerio de Educación Nacional.

- Posesión nuevo decano de la Facultad de Inteligencia Artificial e Ingenierías.

Se informa sobre la elección del decano, se cumplió con el cronograma hasta el 29 de mayo, por lo que el día de hoy se posesiona el nuevo decano y nos acompaña en la sesión, el Dr Mauricio Arbeláez Rendón.

Se realiza la presentación del decano, quien manifiesta su interés en el desarrollo del convenio, como proceso de transformación para la facultad como consecuencia del importante apoyo del MINTIC, particularmente con el convenio y expresa que asume el reto de acompañar el proceso.

Ivancely interviene e informa sobre la apuesta de presidencia por crear Red de Facultades de Inteligencia Artificial a nivel nacional. Adicionalmente, propone realizar visita al sitio en compañía del MEN para realizar comité y lograr visibilizar a la Universidad en el proceso, dados los adelantos que se han tenido en cuanto a la creación de programas de la facultad de IA.

3. Fiducia mercantil

Se informa que se recibieron las observaciones por parte de MinTIC sobre la modificación del contrato de fiducia mercantil, del manual operativo fiduciario y sus anexos.

Se revisaron las observaciones hechas por MinTIC a los documentos y se acogieron estas observaciones, salvo la del contrato de fiducia mercantil referida a la facturación electrónica.

La abogada de la Universidad Daniela, indica que se aceptan las observaciones excepto la observación de “*Por favor incluir que deben aportar factura electrónica para el 100% de las compras*”. Manifiesta que no es posible limitar las compras y solicitar que todos los proveedores facturen, pues la DIAN establece que solo están obligados a facturar las personas Naturales que superen los ingresos brutos de 3500 Unidades de Valor Tributario (UVT), o estén dentro de los requisitos del artículo 437 del Estatuto Tributario.

Fabregas manifiesta que es indispensable que se tengan compras 100% factura electrónica, por lo que La Secretaria propone exponer el caso al contador de La Universidad para que emita un concepto con base en la norma aplicable; y socializarlo con los funcionarios de MinTic para continuar con el proceso de modificación del anexo del manual, hasta lograr un punto de encuentro

De acuerdo a lo anterior se indica por parte de la Universidad que hoy se enviará a AVAL Fiduciaria la solicitud de modificación al contrato fiduciario y al manual operativo fiduciario.



ACTA DE REUNIÓN



4. Licencia de Construcción

Se proyecta la publicación del Diario La Republica , el aviso de prensa en cumplimiento del decreto 1077 del 2015. El contrato de la Universidad de Caldas para la impresión de planos como lo exige la curaduría está en ejecución, evidenciando avances en los trámites para la expedición de la resolución.

5. Radicado documentos técnicos de la licencia de construcción en ventanilla única de MinTIC

Se informa que los documentos técnicos de la licencia de construcción fueron radicados el 27 de mayo en la ventanilla única de MINTIC, de igual manera se compartió enlace de one drive con los soportes. Funcionarios de MINTIC confirman el recibido de la información.

6. Cronograma de actividades precontractuales

La Secretaria expone el cronograma de actividades precontractuales y menciona el detalle de cada etapa, indicando que a la fecha se ha dado cumplimiento al cronograma.

Se resalta que se ha enviado solicitud formal de cotización alrededor de 17 empresas, para surtir los procesos necesarios y proceder con la publicación de la convocatoria.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PRE-CONTRACTUALES					
ACTIVIDAD	Responsable	DÍAS HÁBILES -LUNES A VIERNES-			
		desde	hasta		
Envío de solicitud de Estudio de mercado (AD e Intrv)	GIDF	14/05/2025	14/05/2025		
Recepción de observaciones	Oferentes	14/05/2025	23/05/2025		
Recepción de cotizaciones del Estudio de mercado	Oferentes	23/05/2025	30/05/2025		
Análisis de cotizaciones recibidas	GIDF	30/05/2025	3/06/2025		
Envío de la solicitud a O.Contratación	GIDF	3/06/2025	4/06/2025		
Publicación de la convocatoria en SECOP II	Oficina de Contratación	5/06/2025	13/06/2025		
Adjudicación del proceso	Oficina de Contratación	30/06/2025	30/06/2025		
Expedición de pólizas	Oferente seleccionado	3/07/2025	3/07/2025		
	Contratación / GIDF /				
Acta de inicio	Oferente seleccionado	3/07/2025	3/07/2025		
Obra - Etapa de construcción	Oferente seleccionado	3/07/2025	17/07/2026	12 meses	379 días
Obra - Etapa de liquidación	Oferente seleccionado	17/07/2026	31/08/2026	1.5 meses	45 días

Fabregas solicita el envío de los correos en los que se solicitó la cotización, por lo que queda como compromiso de la presente sesión.

7. Contratación derivada

- En proceso la solicitud de cotización para estudio de mercado, termina el 30 de mayo de 2025.
- A la fecha solo se han recibido algunas observaciones a la solicitud, de carácter técnico y financiero, no se han recibido cotizaciones
 - Se han recibido manifestaciones de interés:
 - En AD: de 8 personas/empresas
 - En INT: de 3 personas/empresas

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



ACTA DE REUNIÓN



Sin tener objeciones sobre los temas abordados por parte del Ministerio, se da por terminada la reunión a las 10.49 am

Enlace de la grabación de la reunión:

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1FWPs46FBM7e4chr1G203EgZGD_tZdpTD

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

ACCIÓN A EJECUTAR	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN
Envío borrador Acta No. 30	UNICALDAS	05/06/2025
Envío de la grabación de la reunión	UNICALDAS	05/06/2025
Envío de la presentación realizada por la Universidad proyectada en la reunión	UNICADAS	05/06/2025
Envío de los correos de solicitudes de cotización	UNICADAS	05/06/2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
David Ricardo Fábregas Araujo	Ingeniero Civil-Apoyo a la Supervisión MINTIC	DAVID FABREGAS A
Heidi Castro	Dirección de Gobierno Digital - MinTIC	Heidi Castro
Iván Darío Cely Batajas	Arquitecto - MINTIC	[Firma]
Magda Johana Silva	Jurídica - MINTIC	[Firma]
Paula Bibiana Agudelo Franco	Secretaria General-Universidad de Caldas	Paula Bibiana Agudelo Franco
Mauricio Arbeláez Rendón	Decano Facultad de Ingenierías e Inteligencia Artificial	[Firma]

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



ACTA DE REUNIÓN



REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Andrea Londoño Vélez	Arquitecta- Oficina de Desarrollo Físico Universidad de Caldas	
Anexos		
1. Presentación desarrollo de actividades por parte de la Universidad 2. Grabaciones de la reunión 3. Correos solicitud de cotización		



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC
(www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”